

La Dorada		MUNICIPIO DE LA DORADA				FECHA DE ELABORACIÓN			
		ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3				17/05/2023			
		Contrato N° 687-2022							
INFORMACIÓN CONTRATISTA O ASOCIADO		TIPO DE PERSONA	NATURAL	JURÍDICA	☒ REGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS	COMÚN	☒	SIMPLIFICADO	
		RAZÓN SOCIAL	J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.						
		NIT	900.883.046-1						
INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	NÚMERO	687-2022	VALOR TOTAL	\$ 499.798.510,00	CDP	1040	RP	5414	
	VIGENCIA	2022	DESDE	18/10/2022	HASTA	31/12/2022			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO									
REVISIÓN GENERAL DE LAS ESTRATIFICACIÓN URBANA, Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.									
PERIODO DEL INFORME	PERÍODO	DESDE 2022-12-17 HASTA 2023-05-17	DÍAS	NA	NÚMERO DE PAGO	3			
OBLIGADO A COTIZAR PENSION?	SI	X	NO						
INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA									
NÚMERO DE PLANILLA									
FECHA DE PAGO									
CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA									
<p>1. El día 17 de mayo de 2023, se reunieron El/La Sr(a). NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA, identificado con cédula No. 19.418.970 en calidad de SUPERVISOR, y El/La Sr(a) JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO, identificado(a) con cédula No. 74.417.244, en calidad de Representante Legal de J&E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S en calidad de CONTRATISTA con el fin de realizar la entrega del informe de los servicios a la Secretaría de Planeación, conforme al objeto del contrato antes reseñado.</p> <p>2. Certifico que los documentos son legítimos.</p> <p>3. Anexo Factura cuando haya lugar, fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL y certificación de la cuenta AFC si aplica, del respectivo periodo, según las obligaciones del contrato.</p> <p>4. En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Artículo 4 Decreto 2271 18 de junio de 2.009.</p>									
CERTIFICADO DEL SUPERVISOR									
DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO									
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO					DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO				
1	Cumplir con el objeto del contrato dentro de los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y sus anexos, el contrato celebrado y la propuesta presentada				El contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato con la ejecución de las actividades y entrega de los productos correspondientes al componente 1 de lo contratado.				
2	Conocer a cabalidad el Pliego de Condiciones, el estudio previo y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia				El contratista conoce las condiciones del contrato para dar cumplimiento al mismo en términos de eficiencia y eficacia.				
3	Suscribir junto con el supervisor del contrato, el Acta de Inicio, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la aprobación de las garantías y demás requisitos de legalización y ejecución por parte del MUNICIPIO.				Se suscribió Acta de Inicio con fecha de inicio 18 de octubre de 2022				
4	Suscribir oportunamente acta, liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del contrato				Se suscribió oportunamente el acta de suspensión el día 29 de diciembre de 2022, el acta de reinicio el día 1 de marzo de 2023 y prórroga del contrato por cuatro meses a partir del 01 de marzo de 2023.				
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sena e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia				El contratista ha cumplido con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual adjunta certificado de seguridad social y parafiscales.				
6	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier genero que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente al momento de la presentación de la propuesta.				El contratista contempló todos los gastos relacionados con honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios para ejecutar las actividades del contrato, en la presentación de la propuesta.				
7	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo				El contratista entrego las pólizas correspondientes, estas fueron aprobadas a través de secop II por Secretaría General y Administrativa.				
8	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993				No aplica en este periodo de ejecución.				
9	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago				Se pudo evidenciar que la documentación aportada por el contratista corresponde a los soportes del primer desembolso del contrato.				
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.				Según lo informado por el contratista, a la fecha no se han presentado requerimientos de autoridades competentes relacionadas con ejecución del contrato.				
11	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO por el incumplimiento del contrato				No se ha presentado incumplimiento y No se han presentado daños al municipio				
12	Se consideran imputables al CONSULTOR todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el MUNICIPIO por la cual deba responder EL CONSULTOR, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONSULTOR adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al MUNICIPIO. Si el CONSULTOR no logra resolver la controversia en el plazo que fije EL MUNICIPIO, la misma podrá hacerla directamente y EL CONSULTOR asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.				No se han presentado reclamaciones ante el municipio por eventuales acciones y omisiones del personal y proveedores de la Consultora				
13	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el MUNICIPIO o acordadas por el supervisor del contrato				No se han recibido observaciones o recomendaciones sobre la ejecución del contrato.				
14	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo.				No se solicitó al contratista la realización de reuniones, salvo las socializaciones realizadas ante el Comité Permanente de Estratificación.				
15	En cualquiera de los eventos anteriores, el CONSULTOR autoriza al MUNICIPIO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que esta le adeude al CONSULTOR. En todo caso, el CONTRATANTE podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.				No aplica en este periodo de ejecución.				
16	Suscribir el acta de entrega, recibo y remisiones de todos los productos a entregar por la CONSULTORIA, con los funcionarios que EL MUNICIPIO designe para el efecto.				No aplica en este periodo de ejecución.				
<p>Contrato 687-2022</p> <p>La Dorada Esta En Mi Corazón</p> <p>Cra 3 N. 14-75 La Dorada, Código Postal 170311, P.O. Box 194573011 Est. 215</p> <p>Email: alcaldia@ladorada-caldas.gov.co www.ladorada-caldas.gov.co</p> <p>Página 1 de 2 páginas</p>									
Elabora: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA		Revisó: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA		Aprobó: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA		Imprimió: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA			
17 de mayo de 2023		17 de mayo de 2023		17 de mayo de 2023		17 de mayo de 2023			

		MUNICIPIO DE LA DORADA	FECHA DE ELABORACIÓN
		ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3 Control N° 687-2022	17/05/2023
17	Las demás inherentes al objeto y le naturaleza del contrato.	La Consultora ha dado cumplimiento a todas las obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato	
18	Adelantar todas las actividades relacionadas a la capacitación y fortalecimiento del comité permanente de estratificación.	El contratista acompañó las sesiones realizadas los días 1 de marzo, 02 de marzo y 9 de mayo en las instalaciones de la alcaldía municipal del comité permanente de estratificación, en la cual se efectuó la capacitación del procedimiento metodológico, determinación y revisión de las unidades especiales de estratificación (UEE).	
19	Adelantar todas las actividades relacionadas con la incorporación nueva información catastral.	El contratista adelanto las actividades relacionadas con la incorporación de la información catastral en el desarrollo de la primera etapa del proceso de revisión general de la estratificación urbana, en la fase I de la revisión.	
20	Adelantar todas las actividades relacionadas con evaluación de impacto de los resultados del estudio de revisión general de la estratificación socioeconómica urbana.	No aplica para este periodo de ejecución	
21	Hacer entrega del informe final de la capacitación al comité permanente de estratificación - revisión, actualización y análisis de impacto de los resultados de la revisión general de la estratificación urbana.	No aplica para este periodo de ejecución.	
22	Cumplir con el objeto del contrato dentro de los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y sus anexos, el contrato celebrado y la propuesta presentada	<p>El contratista ha cumplido con el contrato dentro de los parámetros establecidos, en este periodo de ejecución hace entrega de los productos correspondientes al componente 3,</p> <p>Todos los archivos y evidencias correspondientes a la zonificación final (ajustada y revisada por el DANE) y la estratificación definitiva de la UEE lo correspondiente a este componente han sido cargados a una carpeta en Google Drive configurada con libre acceso para la consulta y descarga de los mismos por parte de cualquier usuario que acceda a través del siguiente link:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1OKiFxBINXbXTmHepqVvXDYtP5yLk?usp=sharing</p>	
23	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Desde la supervisión no se han realizado solicitudes de información.	
24	Acatar las observaciones y recomendaciones del supervisor, dirigidas al acuerdo de cumplimiento del objeto del contrato.	Desde la supervisión no se han realizado observaciones al proceso.	
25	De conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2002, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en (Salud, Pensiones, riesgos laborales).	El contratista ha cumplido con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual adjunta certificado de seguridad social y parafiscales.	
26	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.	El contratista para las actividades desarrolladas dentro del periodo de ejecución cumple con la entrega de los productos y la realización de las actividades correspondientes.	

Productos y/o Otros Anexos			
NOMBRE DEL ANEXO Y/O EVIDENCIA	FORMATO	RUTA UBICACIÓN DEL ANEXO	
1 El Anexo 1. Contiene el documento Tercer informe componente No.3, donde se explica el desarrollo de las actividades referente a la actualización de la estratificación urbana.	FISICO Y DIGITAL	Informe componente No. 3 contrato 687- 2022 entregado en carpeta y USB	
2 Anexo 2. Contiene Comunicación DANE en el cual se ordena la realización de la segunda fase de la RG.	FISICO Y DIGITAL	Informe componente No. 3 contrato 687- 2022 entregado en carpeta y USB	
3 Anexo 3. Contiene Comunicación DANE verificación en el cual solicitan verificar y ajustar algunas zona específicas de la segunda fase de la RG.	FISICO Y DIGITAL	Informe componente No. 3 contrato 687- 2022 entregado en carpeta y USB	
4 Anexo 4. Contiene el Acta de capacitación de la reunión realizada al comité permanente de estratificación.	FISICO Y DIGITAL	Informe componente No. 3 contrato 687- 2022 entregado en carpeta y USB	
5 Anexo 5. Contiene el Oficio DANE propuesta de estratificación revisada y aprobada de la segunda fase RG.	FISICO Y DIGITAL	Informe componente No. 3 contrato 687- 2022 entregado en carpeta y USB	
6 Anexo 6. Contiene el Oficio DANE ajustes solicitados de la segunda fase RG.	FISICO Y DIGITAL	Informe componente No. 3 contrato 687- 2022 entregado en carpeta y USB	
7 Anexo 7. Contiene el Registro fotográfico predios y zonas revisadas y ajustadas de la segunda fase. (digital)	DIGITAL	Informe componente No. 3 contrato 687- 2022 entregado en carpeta y USB	
8 Anexo 8. Contiene las Actividades etapa 2 revisión general en lo cual se podrán evidenciar detalladamente cada una de las actividades realizadas.	DIGITAL	Informe componente No. 3 contrato 687- 2022 entregado en carpeta y USB	
Control 687-2022		<p>La Dorada Está En Mi Corazón</p> <p>Cra 314, 14-76 La Dorada, Código Postal 175031, PBX (057) 2813 Ext. 216</p> <p>Email: alcaldia@ladorada-cañas.gov.co www.ladorada-cañas.gov.co</p>	
Elabora: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA 17 de mayo de 2023	Revisó: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA 17 de mayo de 2023	Aprobó: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA 17 de mayo de 2023	Página número 2 de 3 páginas Imprimió: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA 17 de mayo de 2023



MUNICIPIO DE LA DORADA

FECHA DE ELABORACIÓN

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3

Contrato N° 687-2022

17/05/2023

NOMBRE

NESTOR AMAYA ROA

CARGO

SUPERVISOR

CIUDAD

LA DORADA

En mi calidad de supervisor(a) intervisor del presente CONTRATO DE CONSULTORIA, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe remitido, para su inclusión en el expediente del contrato, razón por la cual autorizo el pago."

BALANCE FINANCIERO

	Valor Contrato	Saldo Contrato	Valor Facturado	Amortización	Valor a Pagar	Saldo Amortización
VALOR CONTRATO	\$ 499.798.510,00	\$ 499.798.510,00	-	-	-	-
PAGO PARCIAL 1	-	-	\$ 149.939.553,00	-	\$ 149.939.553,00	-
PAGO PARCIAL 2	0	-	\$ 149.939.553,00	-	\$ 149.939.553,00	-
PAGO PARCIAL 3	0	-	\$ 149.939.553,00	-	\$ 149.939.553,00	-
RESUMEN EJECUCIÓN	\$ 499.798.510,00	\$ 499.798.510,00	\$ 449.818.659,00	-	\$ 449.818.659,00	-

VALOR TOTAL A PAGAR: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 149,939,553,00).

ESPACIO PARA FIRMAS

NESTOR AMAYA ROA

(SUPERVISOR)

JAIRO ALFREDO PÁEZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
JDE CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

Contrato 687-2022

La Dorada Está En Mi Corazón
Cra 3 N. 14-75 La Dorada, Código Postal 175031, PBX (6)6572013 Ext. 215
Email: alcaldia@ladorada-caldas.gov.co www.ladorada-caldas.gov.co

Pagado en 2 de 2 páginas

Elaboró: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
17 de mayo de 2023Revisó: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
17 de mayo de 2023Aprobó: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
17 de mayo de 2023Imprimió: NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
17 de mayo de 2023